

Mérida, Yucatán a 14 de agosto de 2017

### CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 19, 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y 31, primer párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, se convoca a la sesión ordinaria del Pleno, que se llevará a cabo el día jueves diecisiete de agosto de dos mil diecisiete a las 14:30 horas, en el local que ocupa este Organismo Autónomo que se encuentra ubicado en el predio marcado con el número 185, de la calle 21 x 10 de la Colonia García Ginerés, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con el orden del día siguiente:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la presente sesión ordinaria del Pleno.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Asuntos en cartera:

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 328/2017 en contra del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 360/2017 en contra de la Fiscalía General del Estado.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 361/2017 en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.
4. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 362/2017 en contra del Congreso del Estado.

5. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 363/2017 en contra de la Secretaría de Desarrollo Rural.
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 364/2017 en contra de la Secretaría de Seguridad Pública.
7. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 440/2017 en contra de la Secretaría de la Cultura y las Artes.
8. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 441/2017 en contra del Ayuntamiento de Mérida.
9. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución relativo al recurso de revisión radicado bajo el número de expediente 453/2017 en contra del Ayuntamiento de Mérida.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**